



EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2013-00026-00
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: GERARDO JESÚS VERDOOREN JACIR

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el presente proceso informándole que la parte demandada solicitó requerir al pagador. Sírvase proveer.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MALAMBO, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Visto el anterior informe secretarial, visible a folios No. 28 al 39 del cuaderno de medidas cautelares se encuentra escrito recibido por correo electrónico el día 25 de agosto de 2020 presentado por el demandado GERARDO JESÚS VERDOOREN JACIR identificado con cédula de ciudadanía número 72047975 quien solicitó requerir al pagador de la SECRETARIA DE HACIENDA DE MALAMBO ello debido a que según su dicho, los dineros que le han sido descontados de su nómina en el periodo comprendido entre diciembre de 2018 y marzo de 2020, no han sido consignados a órdenes de este Juzgado, circunstancia que lo ha perjudicado ello debido a que por dicha mora en la consignación todavía presenta un saldo a favor de la parte demandante, y con ello aporta documentos que soportan su solicitud.

Pues bien, revisado el Portal Web Transaccional de depósitos judiciales a través de la página web del Banco Agrario de Colombia, este Despacho avizora que la última consignación se remonta al 14 de diciembre de 2018 por valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$175.978), aunado al hecho que revisados los anexos que el demandado aportó, se avizora que en todos los volantes de nómina aportados existe un descuento por concepto de EMBARGO JUDICIAL, sin embargo, a este Despacho no le consta que dicho descuento obedezca al embargo con ocasión al proceso de la referencia, descuentos así discriminados:

NÓMINA DEL MES DE ENERO DE 2019	\$199.826
NÓMINA DEL MES DE FEBRERO DE 2019	\$199.826
NÓMINA DEL MES DE MARZO DE 2019	\$199.826
NÓMINA DEL MES DE ABRIL DE 2019	\$199.826
NÓMINA DEL MES DE MAYO DE 2019	\$199.826
NÓMINA DEL MES DE JUNIO DE 2019	\$199.826
NÓMINA DEL MES DE JULIO DE 2019	\$199.826
NÓMINA DEL MES DE AGOSTO DE 2019	\$199.826
NÓMINA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019	\$199.826
NÓMINA DEL MES DE OCTUBRE DE 2019	\$199.826
NÓMINA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019	\$199.826
NÓMINA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019	\$199.826
NÓMINA DEL MES DE ENERO DE 2020	\$215.470
NÓMINA DEL MES DE FEBRERO DE 2020	\$215.470
NÓMINA DEL MES DE MARZO DE 2020	\$215.470

Con ocasión a lo anterior, se accederá a lo solicitado por ser procedente y ordenará requerir al pagador de la ALCALDÍA DE MALAMBO y/o a la SECRETARIA DE HACIENDA DE MALAMBO con el fin de que rinda informe a esta agencia judicial, manifestando las razones por las cuales dejó de hacer las consignaciones respectivas desde el mes de diciembre de 2018, aunado al hecho que se le requerirá con el fin de que certifique si los descuentos que se le hicieron al demandado por concepto de EMBARGO JUDICIAL, en el periodo de tiempo del mes de enero de 2019 a marzo de 2020, corresponden a la medida cautelar decretada dentro del presente proceso y que le fue comunicada mediante Oficio No. 924 fechado 25 de junio de 2013, y de ser así se le ordenará que



EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2013-00026-00
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: GERARDO JESÚS VERDOOREN JACIR

los consigne inmediatamente a la cuenta judicial 084332042001 del Banco Agrario, a órdenes de este Despacho dentro del proceso sub examine, en la casilla No. 1 por concepto de ejecutivo y a favor de la parte demandante FINANCIERA COMULTRASAN identificada con el NIT. 804.009.752-8.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

1. REQUERIR al pagador de la ALCALDÍA DE MALAMBO y/o a la SECRETARIA DE HACIENDA DE MALAMBO, de conformidad con lo expuesto en el presente proveído.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ**

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN

A.R.B.B.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
MALAMBO
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes por
estado No. 77 de fecha 21 de septiembre de 2020.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario